



Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras



Agosto 2012

Contribución	Couta o Tarifa	Observaciones
Impuestos	0.00	No aplica, conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
Contribuciones de Mejoras	0.00	No aplica, conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
Derechos	Por certificación de copias, en días de salario mínimo: a)Por la primera hoja: .5 b)Por las siguientes hojas y hasta cincuenta: .10 c)Por las siguientes hojas y más de cincuenta:.05	Artículo 109, fracción IX de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Nota: Si el solicitante proporciona los medios para la reproducción de la información esta **no tiene costo**. Lo anterior, con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2012.